

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

| No. | Número del informe | Tipo de examen | Nombre del examen | Período analizado | Area o proceso auditado | Link al sitio web de la Contraloría General del Estado para buscar el informe de auditoría aprobado (gubernamental o interna) | Link para descargar el cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría |
|---|--------------------|-----------------|---|--|-------------------------------|---|---|
| 1 | DAPAYF-0024-2016 | Examen Especial | Examen especial a: los ingresos y gastos a la Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional, SETEC, actual Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitaciones y Capacitación Profesional. | 1 de enero de 2013 y el 31 de julio de 2015. | Ingresos y gastos de la SETEC | http://www.contraloria.gob.ec/buscar.asp | http://www.cualificaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/01/PLAN-DE-TRABAJO-RECOMENDACIONES-INFORME-No.-DAPAYF-0024-2016-APROBADO-POR-SECRETARIA-TE%CC%81CNICA.pdf |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | 28/02/2017 | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | MENSUAL | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h): | | | | DIRECCION DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h): | | | | Eco. Gabriela Rovalino | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | grovalino@setec.gob.ec | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | (02) 225 - 7802 EXTENSIÓN 1433 | | | |

Nota: Con Memorando Nro. SETEC-DPCC-2017-0007-M de 10 de febrero de 2017, la Dirección de Planificación, solicita a los responsables de acciones previstas en el plan de trabajo para la implementación de recomendaciones Informe No. DAPAYF-0024-2016, los informes y evidencias documentales realizadas, acorde al cronograma detallado en el plan. En este contexto, una vez recibida la información se realizará el respectivo informe de seguimiento a las acciones previstas, para conocimiento de la Máxima Autoridad.